

Expediente: **1128/10**

Carátula: **HERRERA TERESA ROSA C/ CAJA DE SEGUROS S.A. S/ CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN VII**

Tipo Actuación: **INTERLOCUTORIAS CIVIL CON FD**

Fecha Depósito: **18/08/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **HERRERA, TERESA ROSA-ACTOR/A**

20291835202 - **PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en lo Civil y Comercial Común VII

ACTUACIONES N°: 1128/10



H102074548578

Autos : HERRERA TERESA ROSA c/ CAJA DE SEGUROS S.A. s/ CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION

Expte. n°1128/10. Fecha inicio : 06/05/2010. Sentencia N° 575

San Miguel de Tucumán, 17 de agosto de 2023

Y VISTOS: los autos del epígrafe que vienen a despacho para resolver y;

CONSIDERANDO:

Que el ejecutado, CAJA DE SEGUROS S.A. ha sido intimado de pago y citado de remate en fecha 07/06/2023, mediante mandamiento. Asimismo, que ha dejado vencer el término legal sin oponer excepciones.

En consecuencia, corresponde ordenar se lleve adelante la presente ejecución.

Por ello,

RESUELVO:

I) ORDENAR se lleve adelante la ejecución de honorarios seguida por el perito JUAN CARLOS PERSEGUINO, en contra de CAJA DE SEGUROS S.A.. En consecuencia el ejecutado deberá abonar a su acreedor \$23.586,21.- más los intereses equivalentes a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuentos de documentos a 30 días desde que el monto es debido y hasta su efectivo pago.

II) COSTAS al ejecutado.

III) HONORARIOS oportunamente.-

HAGASE SABER.- JDM

Dra. Mirta Estela Casares

-Jueza Civil y Comercial Común de la VII° Nom.-

Actuación firmada en fecha 17/08/2023

Certificado digital:
CN=CASARES Mirta Estela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27226427207

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.